

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0007	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL III	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		023	012	2019
					1487 1487

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	FONDO 131	721

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0400979043 TORRES RAZA WILSON STALIN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530303	1501	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										120.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										120.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										120.00

SON: CIENTO VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: LIQUIDACION VIATICOS FONDO 131, SEÑOR TORRES RAZA WILSON STALIN, A SHELL DEL 23 AL 24 ABRIL 2015

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/12/2019	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-0007-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL III

Ejercicio: 2015
No. Fondo Global: 131
No. Formulario Interno: 320
Unidad Gastadora: 002 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 0400979043
Nombre Responsable: TORRES RAZA WILSON STALIN
Monto Fondo Global: 120.00
Monto Fondo Interno: 120.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
1110006	28/05/2015
No. Transfer.	No. Pago CUR
41483	10659126

2019 - CUR - 1487

Clase de Fondo: FAF - ANTIPIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: VIATICO A SHELL, TORRES RAZA WILSON STALIN, DEL 23 AL 24 DE ABRIL DEL 2015, OC/R-130-RIII-2015.

No. de Solicitud: 131
No. de Doc. Aprobación: 131
No. de CUR Contable: 61071855
Fecha Solicitud: 27/05/2015
Fecha Aprobación: 27/05/2015

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0400979043	61071855	SI	120.00

_____ FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------	-----------------------------

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

005-TRWS-RIII-DGAC -2015

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

20 DE ABRIL 2015

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALESAPELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
TORRES RAZA WILSON STALINPUESTO QUE OCUPA:
DIRECTOR REGIONAL IIICIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
SHELL-PASTAZANOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION REGIONAL III

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

23 ABRIL 2015

11H00

24 ABRIL 2015

18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

SRA. KARIAN DELGADO
ING. FERNANDO LLERENA
ING. PABLO FIERRO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Reunión Alcalde Municipio del Cantón Mera y Legalización documentos "Cerramiento perimetral en la estación TeZulay".

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	GRAN VITARA SZ Nº402	TENA - SHELL	23/04/2015	09H00	23/04/2015	11h00
TERRESTRE	GRAN VITARA SZ Nº402	SHELL-TENA	24/04/2015	16H30	24/04/2015	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE

No. DE CUENTA:

3348445004

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
ING. WILSON TORRES
DIRECTOR REGIONAL III

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADONOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ING. BYRON CARRION
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
005-TRWS-RIII-DGAC -2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

27 DE ABRIL 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
TORRES RAZA WILSON STALIN

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTOR REGIONAL III

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
SHELL-PASTAZA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION REGIONAL III

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
ING. FERNANDO LLERENA
SRA. KARINA DELGADO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. Sale 23-ABRIL- a las 11H00 y retorna el 24 ABRIL-15 a las 18H00
2. Reunión Alcalde Municipio del Cantón Mera y Legalización de documentos de "Cerramiento perimetral en la estación Te Zulay"

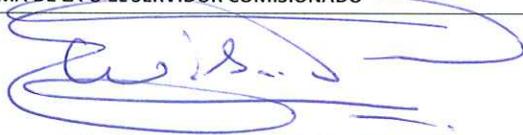
	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	23/04/2015	24/04/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	11H00	18H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	GRAN VITARA SZ Nº402	TENA - SHELL	23/04/2015	09H00	23/04/2015	11h00
TERRESTRE	GRAN VITARA SZ Nº402	SHELL-TENA	24/04/2015	16H30	24/04/2015	18H00

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: ING. WILSON TORRES R
DIRECTOR REGIONAL III.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: ING. BYRON CARRION
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-AE-2015-0648-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2015

PARA: Sra. Dra. Mónica Patricia Paredes Márquez
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Informe de comision a Shell Mera, Reunion Alcalde y Servidores Municipales de Mera, tema legalizacion del cerramiento perimetral del inmueble donde esta ubicado una Radioayuda en la Hacienda Te Zulay.

Con el fin de atender el pedido del Director Regional III, realizado mediante memorando No. DGAC-SX3-2015-1211-M, solicitando la presencia de los profesionales de Ingeniería Aeroportuaria y de la Dirección de Asesoría Jurídica, quienes con el Director Regional III y el Director de Ingeniería Aeroportuaria, mantendrán una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde de Mera y los Servidores Municipales, sobre el tema de la denuncia presentada ante el Defensor del Pueblo de Pastaza, sobre la construcción del cerramiento perimetral de la Radioayuda Te Zulay, además se realizaría los trámites para la inscripción de la Declaratoria de Utilidad Pública.

El día miércoles 22 de abril del 2015, a las 14h00, me traslade a el cantón Mera, una vez que contábamos con la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, suscrita por la máxima autoridad, el oficio remitido por el Banco Central, mediante el cual se ordenaba dejar sin efecto los gravámenes que pesan sobre el inmueble, excepto la de hipoteca; y la copia certificada de la Resolución No. 0037-DE-DC-INPC-NAP-2012, suscrita por la Subdirectora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mediante la cual se autoriza la ocupación del inmueble por no afectar al sitio arqueológico catalogado en el Inventario Nacional de Bienes patrimoniales, llegando a las 18h30, a la Shell.

El día 23 de abril del 2015, con la ayuda del Jefe del Aeropuerto, se procedió a protocolizar la Declaratoria de Utilidad Pública, en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, trasladándonos a ingresar para la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Mera, conversando con el Registrador de la Propiedad quien informo que no se podía realizar la inscripción requerida por cuanto existe prohibiciones de enajenar, embargos a favor del Banco Central, entregándole el oficio que con fecha 30 de enero del 2015, documento que se había ingresando al Registro de la Propiedad de Mera, disponiendo la cancelación de los gravámenes, por lo que se ingresó la documentación con las copias respectivas y expresando el Registrador de la Propiedad que tenia quince días para dar atención al pedido, con el fin de contar con una respuesta por escrito en el caso de ser negativa la inscripción, y poder iniciar los trámites ante el Juez de lo Civil, para que ordene la inscripción del acto administrativo, por lo que mediante oficio No. DGAC-YSM-0-2015-051 del 23 de abril del 2015, se presentó los documentos con el fin de que procedan a inscribir la Resolución de Utilidad Pública.

A las 15h00, con la presencia del Arq. Pablo Fierro, Ing. Wilson Torres, Arq. José Loachamin, Ing. Fernando Llerena y el que suscribe, mantuvieron una reunión con el Sr.

www.aviacioncivil.gob.ec



Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto / Quito, Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400

* Documento generado por it@aviacioncivil.gob.ec



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-AE-2015-0648-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2015

Gustavo Silva Alcalde del cantón Mera, Dr. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. Víctor Gallegos Director de Planificación, Ing. Cesar Maluquin, Director de Obras Publicas, quienes ratificando la predisposición del señor Alcalde, para solucionar la legalización del inmueble Te Zulay, donde la DGAC, tiene implantada una Radioayuda, nos informaron que existe una denuncia en la Defensoría del Pueblo del Pastaza, por los dueños de los lotes localizados alrededor del inmueble de la Radioayuda, exigiéndose les autorice la construcción de sus viviendas, por cuanto la DGAC, tiene construido un cerramiento sin contar con los permisos correspondientes y más aun sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la Audiencia Pública al Municipio se le ha requerido se presente los documentos con los cuales la DGAC, procedió a construir el cerramiento perimetral, caso de no contar con estos se proceda con el derrocamiento, por lo que se ha dado un plazo para que se presente los documentos, explicando a los Servidores Municipales que contamos con la autorización del propietario, con la copia certificada de la Resolución del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, contamos con la Resolución No. 123/2015, del 21 de abril del 2015, mediante la cual el señor Director General Declara de Utilidad Pública, con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata a favor del Estado Ecuatoriano, a través de la Dirección General de Aviación Civil el terreno de propiedad la compañía DIERIKON S.A., cuya superficie es de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS COMA TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (56.119,35 m²) ubicado en la Parroquia de Shell del Cantón Mera, Provincia de Pastaza, inmueble necesario para la implantación del Sistema DVOR/DME, misma que se encuentra debidamente Protocolizada en la Notaría Primera del cantón Pastaza, informando que se ha iniciado los trámites administrativos ante el Registrador de la Propiedad del cantón Mera para la respectiva inscripción, trámite previo para la suscripción de la escritura Pública a favor de la DGAC.

Nos dan a conocer que se ha remitido el memorando No. BCE-DPBCQ-2015-0198-M, del 6 de marzo del 2015, dirigido a: Gobernador de la Provincia de Pastaza, Alcalde del GAD. De Mera, Registrador y Notario, mediante el cual en la parte pertinente disponer "... por lo que me permito solicitar a ustedes, en el ámbito que les compete, se abstengan de tramitar desmembraciones, subdivisiones o transferencias de dominio sobre el mencionado predio."

Comentándonos que en la Audiencia Pública a la que asistieron, en la Defensoría del Pueblo, también estuvieron los Representantes del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, quienes expresaron no conocer nada de ninguna Resolución a favor de la Dirección General de Aviación Civil, por lo que recomendaron requerir el documento que según la DGAC, les faculta haber realizado los trabajos en los terrenos de la Hacienda Te Zulay, por lo que se ofreció entregarles una copia del documento.

La pretensión de los habitantes, que colindan con el terreno donde está implantada la Radioayuda es que se les brinde las mismas facilidades que les han concedido a la

www.aviacioncivil.gob.ec



Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto / Quito, Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400

info@aviacioncivil.gob.ec

• Documento generado por 



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-AE-2015-0648-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2015

DGAC, que de no contar con los permisos de construcción del cerramiento se proceda al derrocamiento, de parte del Municipio no se pretende iniciar este trámite, pero que si no se cuenta con algún documentos de avance de la legalización del predio estarán obligados a realizar este trámite, por lo que se les recordó que la DGAC, es una Institución Publica, que no persigue fines de lucro y que de realizar los trámites de derrocamiento, estaría cometiendo un delito penal que es la destrucción de obra pública, facultándonos iniciar los trámites penales en contra de las personas que destruyan la propiedad publica, además se da a conocer que la DGAC, por disposición del Código Aeronáutico tiene también la facultad de iniciar los trámites de derrocamiento, cuando existe violaciones de las disposiciones legales de las servidumbres aeronáuticas, pero que no se trata de medir fuerzas para derrocar, por lo que se pretende es trabajar en conjunto siempre en beneficio de la comunidad, apoyándonos y coordinando.

Se acordó realizar los trámites ante el Banco Central del Ecuador, con el fin de conseguir o buscar algún camino para avanzar, con la legalización del predio donde está instalada una Radioayuda.

Ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, realizar los trámites pertinentes con el fin de conseguir la autorización para el fraccionamiento del inmueble que la DGAC requiere en el interior de la Hacienda Te Zulay.

Presentar oficialmente al señor Alcalde los documentos con los que se justifica que se está realizando los trámites legales para conseguir la legalización del inmueble donde está asentada una Radioayuda de parte de la DGAC, por lo que mediante oficio No. DGAC-YSM-2015-052 del 23 de abril del 2015, se remitió los documentos con los que se justifique que se está avanzando con la legalización del predio a favor de la DGAC.

A las 17h30, se concluyo la reunión con los Servidores Municipales, comprometiéndonos a trabajar conjuntamente y de requerir nuevamente una reunión de trabajo por intermedio del señor Jefe del Aeropuerto nos informarían con el fin de avanzar con este tema.

El día 24 de abril del 2015, a las 08h15, con la presencia del Arq. Pablo Fierro, Arq. José Loachamin se mantuvo una reunión con el Sr. Marcel Rossler, Gerente General de la Compañía DIERIKON S.A. y su Ab Wilson Moran Jácome, quienes preguntaron el avance de los trámites de la Declaratoria de Utilidad Pública, informándoles que en los próximos días, se le notificara con la Declaratoria de Utilidad Pública, del inmueble donde está instalada la Radioayuda, para lo cual nos facilitaron las direcciones donde se deberá notificar al Gerente General de la Cía. DIERIKON, así como el correo electrónico del Abg. Defensor.

RECOMENDACIÓN.-

www.aviacioncivil.gob.ec



Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto / Quito, Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400

* Documento generado por ua@aviacioncivil.gob.ec



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-AE-2015-0648-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2015

- Solicitar al Jefe del Aeropuerto Rio Amazonas realizar el seguimiento al trámite presentado ante el Registrador de la Propiedad, para lo cual se prepara el memorando correspondiente.
- Dar a conocer al Director Proyecto Banca cerrada Quito, Banco Central del Ecuador, la Declaratoria de Utilidad Pública, y coordinar acciones con el fin de realizar los trámites antes el Municipio de Mera para contar con el fraccionamiento del inmueble, Hacienda Te Zulay, ubicada en la parroquia Shell, del cantón Mera Provincia de Pastaza.
- Estar pendiente del trámite presentado en la Defensoría del Pueblo, con el fin de apoyar al Municipio de Mera, con respecto al proceso de los permisos Municipales de construcción del cerramiento.
- Dar a conocer a la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la Declaratoria de Utilidad Pública y solicitar la autorización para el fraccionamiento del inmueble Hacienda Te Zulay, ubicada en la parroquia Shell, del cantón Mera Provincia de Pastaza.
- Continuar con los trámites detallados en el informe No. DGAC-AE-2015-0612-M del 21 de abril del 2015.

Atentamente,

Dr. Vicente Yobani Zambrano Campoverde
ABOGADO

Anexos:

- TEZULAY-0001.pdf
- TEZULA-2.pdf
- TEZULAY-3.pdf
- TEZULAY-4.pdf

Copia:

Dra. Ruth Elizabeth Valle Toro
Abogado 2

Arq. Pablo Fierro Guerrero
Director Ingeniería Aeroportuaria

Ing. Wilson Stalin Torres Raza
Director Regional III

Sr. Ing. Fernando Roberto Llerena Peralta
Administrador Aeroportuario 2

Arq. José Luis Loachamin

www.aviacioncivil.gob.ec



Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto / Quito, Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC.
 HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

LUGAR: TENA FECHA: 23-04-2015 MOVILIZACION: _____

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ OBJETO DE LA COMISION: Reunión con Alcalde Cantón Mera

DOCUMENTO Nro.: _____ NOMBRE DEL CONDUCTOR: Ing. Wilson Torres

FUNCIONARIO RESPONSABLE: _____ DATOS DEL VEHICULO
 CLASE VEHICULO: JEEP MARCA: SUZUKI PLACA: PEI-1113 CONTROL: 402

INTINERARIO

SALIDA				LLEGADA				LUGAR	KM	HORA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
LUGAR	FECHA	HORA	KM	LUGAR	FECHA	HORA	KM						
<u>TENA</u>	<u>23-04-2015</u>	<u>09:00</u>	<u>1608.34</u>	<u>SHELL</u>	<u>23-04-2015</u>	<u>11:00</u>	<u>1609.24</u>						
<u>SHELL</u>	<u>24-04-2015</u>	<u>16:30</u>	<u>1609.24</u>	<u>TENA</u>	<u>24-04-2015</u>	<u>18:00</u>	<u>1610.14</u>						

OBSERVACIONES: _____

 FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: _____

 SR. _____

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.